

## A/A Responsable de Centro de Costes

Siendo Vd. responsable de alguno de los Centros de gasto operativos actualmente en el Sistema de Información presupuestario y contable Universitas XXI Económico, le comunico que para dar cumplimiento a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica, nuestra Universidad procederá a implementar los cambios organizativos y operativos necesarios a tal fin. En este sentido y según la citada ley, todas las facturas que se presenten contra cualquiera de los Centros de gasto de la Universidad Pablo de Olavide, deberán ser presentadas en un Registro Administrativo.

Para las facturas que se presenten electrónicamente, el registro administrativo será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. Una vez que la Comunidad Autónoma Andaluza haya puesto en marcha el Punto General de entrada de Facturas Electrónicas en nuestra Comunidad Autónoma, se le indicará debidamente su localización para su conocimiento y efectos o en su caso se indicará el punto alternativo de referencia. El Punto General de Entrada de Facturas electrónicas recogerá todas las facturas presentadas en el formato Facturae y es obligatorio para las de cuantía mayor de 5.000 €.

Así mismo y como principal cambio que operará en nuestra Universidad, todas las facturas que se presenten en papel y por una cuantía de hasta 5.000 € deberán ser registradas en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, situado en el Ed. Mutis en el horario establecido para ello. De esta forma, las facturas en papel, una vez presentadas por los proveedores en el registro indicado, serán dirigidas a los responsables de su tramitación para completar el procedimiento necesario para su imputación, rechazo o lo que proceda según el caso.

Por todo lo anterior se le informa que no deberán ser recogidas ni tramitadas facturas que no lleguen a Universitas XXI Económico por el Punto General de Entrada de Facturas electrónicas (cuando esté operativo en nuestra Comunidad Autónoma), o en papel a través del Registro General de la Universidad.

La Gerencia ha dictado una instrucción al respecto que puede consultar [aquí](#). No obstante, también podrá realizar las consultas personalizadas que necesite en el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería ([web](#)).



El Gerente



Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez  
Gerente